

SE SUSCRIBE EN TOLEDO, LIBRERÍA DE FÁNDO.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Este Boletín está dedicado á la circulación de las comunicaciones oficiales del Arzobispado, y demás que convenga al interés del Clero.



Los señores eclesiásticos que no se reciban á tiempo, harán la reclamación dentro del término de 20 días, pasados los cuales no será atendida.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

VICARÍA GENERAL ECLESIASTICA DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO.

El Sr. Secretario de Cámara de S. Ema. el Cardenal Arzobispo mi Señor con fecha 13 del corriente me dice lo que sigue:

«He recibido y dado cuenta á S. Ema. de la nómina de las suscripciones al Empréstito Romano hasta el día 11 del actual que se sirvió V. S. remitirme con su oficio de la misma fecha. = Acompaño un ejemplar impreso sobre la forma de calcular el descuento que ha de hacerse en las mismas suscripciones segun lo ofreció á los accionistas al publicarse el Empréstito, cuyo impreso ha remitido á S. Ema. el M. R. Nuncio para que le sirva á V. S. y á los interesados de norma al verificar los pagos respectivos, y á este fin quiere S. Ema. disponga V. S. se inserte en el Boletín del Arzobispado.»

Lo que se inserta en el Boletín eclesiástico de este Arzobispado para que llegue á noticia de los interesados á los efectos consiguientes. Toledo 17 de Julio de 1860. = Tomás Recio Escudero.

Impreso á que se refiere la preinserta comunicacion.

En las suscripciones, cuyos pagos se anticipen, se cebrará:

Por las de 100 francos.

Rs. 190 por el primer y segundo plazo.
65—53 por el tercero con la rebaja del primer semestre.
110—92 por el cuarto y último.

Rs. 366—45 en junto.

Por las de 500 francos.

Rs. 950 Por el primer y segundo plazo.
327—65 Por el tercero con la rebaja del primer semestre.
554—60 Por el cuarto y último.

Rs. 1832—25 en junto.

Por las de 1000 francos.

Rs. 1900 por el primer y segundo plazo.
655—30 por el tercero con la rebaja del primer semestre.
1109—20 por el cuarto y último.

Rs. 3664—50 en junto.

Respecto á las en que no se anticipen los pagos se rebaja en el tercer plazo el dividendo vencido en 1.º de Octubre, á saber:

Rs. 9—50 por las acciones de.. 100 francos.
47—50 por las — de.. 500 id.
95 por las — de.. 1000 id.

El Sr. Administrador principal de Hacienda pública en comunicacion de 6 del corriente, que he recibido en este día de la fecha, me dice lo que sigue:

«Repetidas veces ha oficiado esta Administración, el Visitador especial y los registradores de Hipotecas, á los Sres. Curas párrocos para que tuvieran á bien formar una relacion de los individuos de sus respectivos pueblos que hubieran fallecido desde el año de 1853, y dejado bienes inmuebles; á pesar de la atención que se les